

**INFORME DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE COMISIÓN DE SERVICIOS**

- 1º Por Resolución de 18 de octubre de 2022 se hizo oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicios (Publicada en la intranet de la Administración del Principado de Asturias el 19 de octubre de 2022).
- 2º En el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia se han recibido solicitudes de nombramiento en comisión de servicios para ocupar dichos puestos, del siguiente personal funcionario (ordenados por cuerpos de pertenencia y alfabético, respectivamente):

• **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

BARRERA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROCÍO  
CUEVAS GABALDÓN, PATRICIA MARÍA  
MALLO GONZÁLEZ, MARTA  
MONTROYA MARTÍNEZ, RAQUEL  
SUÁREZ HUERTA, LAURA

• **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

ALONSO HERREROS, NURIA  
ANTÓN NIETO, MARÍA TERESA  
CUESTA RODRIGO, MARÍA ISABEL  
DÍAZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA  
ESTEBAN ÁLVAREZ, MARÍA DEL ROSARIO  
FABREGAT GARCÍA, LAURA  
FERNÁNDEZ LÓPEZ, MERCEDES  
FERNÁNDEZ MORO, JOSÉ ALBERTO  
FERNÁNDEZ VALDÉS, MARÍA FLOR  
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARTA  
GARCÍA MENÉNDEZ, SARA  
GORGHO GONZÁLEZ, SANDRA  
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANA ISABEL  
MARTÍNEZ CAMBLOR, LUCÍA  
MURIAS LÓPEZ, MARÍA ELENA  
PANDO GARCÍA, MARÍA  
PÉREZ DEL SASTRE, LAURA  
ROBLEDO SUÁREZ, LUCÍA  
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, COVADONGA  
SUÁREZ LLANEZA, ANA DEL PILAR  
VAQUERO GARCÍA, MARÍA AMPARO



# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Viceconsejería de Justicia

- 3º De acuerdo con el artículo 73 del RD 1451/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, los puestos de trabajo que queden vacantes podrán ser provistos por comisión de servicios.
- 4º Siguiendo los criterios establecidos en el artículo 5 de la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA nº 69, de 24 de marzo de 2017) se procede a la siguiente:

## ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

### • PLAZAS CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

MONTOYA MARTÍNEZ, RAQUEL - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO  
SUÁREZ HUERTA, LAURA - SECRETARIADO DE GOBIERNO (TRIB. SUPERIOR JUSTICIA ASTURIAS)

### • PLAZAS CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

SUÁREZ LLANEZA, ANA DEL PILAR - JUZGADO SOCIAL Nº 2 DE AVILÉS  
FABREGAT GARCÍA, LAURA - JUZGADO CONTENCIOSO ADMVO. Nº 3 DE OVIEDO  
FERNÁNDEZ MORO, JOSÉ ALBERTO - JUZGADO SOCIAL Nº 2 DE GIJÓN  
GARCÍA MENÉNDEZ, SARA - JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE GIJÓN  
PANDO GARCÍA, MARÍA - JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE GIJÓN

Respecto a las personas que aparecen relacionadas en el punto 2º y no han obtenido adjudicación provisional, de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, no disponen de informe favorable de la Comunidad Autónoma de procedencia o del Ministerio de Justicia, en su caso, o han obtenido una puntuación inferior con respecto de los adjudicatarios.

En cuanto a la plaza ofertada de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Siero, el personal solicitante no dispone de informe favorable de su Comunidad Autónoma de Procedencia o del Ministerio, en su caso, de ahí que resulte desierta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la citada resolución se procede a publicar en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, y en el tablón de anuncios de la Viceconsejería de Justicia, esta **adjudicación provisional**, concediéndose un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación en la sede electrónica del Gobierno del Principado de Asturias, para realizar alegaciones.

Oviedo, 4 de noviembre de 2022  
LA JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Paula Fernández-Nespral Fueyo